



Identificación Requerida en los Centros de Votación de la ciudad - ¡Nuevo!

El día de la elección, la Ciudad tendrá siete (7) centros de votación (también conocidos como Centros de Reemplazo de Boletas). La siguiente información se proporciona para que pueda estar preparado antes de visitar uno de estos sitios.

Deberá presentarse con una de las siguientes identificaciones como se indica a continuación:

LISTA 1: Identificación aceptada con foto (que incluya su nombre y domicilio)

- Licencia de conducir vigente del estado de Arizona o licencia de no operación vehicular, o
- Tarjeta de inscripción tribal u otra forma de identificación tribal, o
- Identificación válida emitida por el gobierno federal, estatal o local de Estados Unidos

Lista 2: Identificación aceptada sin foto que cuenten con su nombre y domicilio (se requieren 2 identificaciones)

- Cuenta de servicios públicos (electricidad, gas, agua, basura, alcantarillado, teléfono, teléfono celular o televisión por cable), que sea fechada dentro de los 90 días a la fecha de la elección, o
- Estado de cuenta bancaria o de unión de crédito fechada dentro de los 90 días a la fecha de la elección, o
- Registración vehicular vigente de Arizona, o
- Tarjeta de seguro de vehículo de Arizona, o
- Tarjeta de Censo de Grupos Indígenas, tarjeta de inscripción tribal u otra forma de identificación tribal, o
- Estado de cuenta del impuesto a la propiedad de la vivienda del votante, o
- Identificación válida del gobierno federal, estatal o local de Estados Unidos, o
- Tarjeta de Registro Electoral / Certificado del Registro Público de la Propiedad, o
- Cualquier correo del "Material Electoral Oficial" que lleve su nombre y domicilio

La ley permite las siguientes excepciones

- 1) Licencia de conducir vigente de Arizona o una identificación de no operación vehicular acompañada con identificación sin foto de la Lista # 2 aunque el domicilio de la licencia o identificación no coincidan con la lista electoral ni en la identificación sin foto.
- 2) Pasaporte de Estados Unidos acompañado con identificación sin foto de la Lista #2 aunque el domicilio no coincida razonablemente con la lista electoral.
- 3) Identificación militar de Estados Unidos sin domicilio, o que el domicilio no coincida acompañado con identificación sin foto de la Lista # 2 aunque el domicilio tampoco coincida razonablemente con la lista electoral.

La forma de identificación es "válida" a menos que indique que ha vencido.